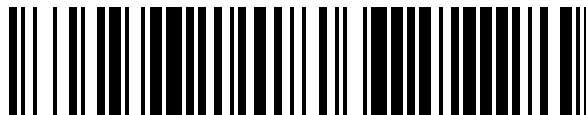


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 209 765**

21 Número de solicitud: 201830371

51 Int. Cl.:

A41H 5/00 (2006.01)

G08B 13/196 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

19.03.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

11.04.2018

71 Solicitantes:

DURAN PIÑERO, Antonio (100.0%)
C/ ALCALA, N°. 143, BAJOS
28009 MADRID ES

72 Inventor/es:

DURAN PIÑERO, Antonio

74 Agente/Representante:

CALCERRADA CARRION, Francisco

54 Título: **MANIQUI PARA COMERCIO**

ES 1 209 765 U

MANIQUI PARA COMERCIO

DESCRIPCIÓN

5 Objeto de la Invención

La presente invención se refiere a un maniquí para comercio, del tipo que se utilizan para exponer prendas, calzado y/o complementos de vestir reales. en comercios.

10 Antecedentes de la invención

En la actualidad se conocen unos maniquíes para comercio que comprenden una reproducción a escala real de un cuerpo humano de cualquier edad, fisionomía o sexo, y que se utilizan para exponer en comercios prendas, calzado y/o complementos de vestir reales, que al ser vestidos por los maniquíes ofrecen al posible comprador una imagen de cómo quedarían puestos.

Un problema de los comercios de ropa, calzado y complementos es que el género está dispuesto al alcance de los compradores, a diferencia de otro tipo de comercios con despacho del género por personal del comercio. Esto propicia el hurto de estos productos.

A pesar de la implementación de sistemas antihurto, principalmente a base de elementos RFID que son detectados por antenas dispuestas en los accesos al comercio, los ladrones se conocen estos sistemas y saben anular su eficacia, lo que se puede conseguir simplemente quitando o apantallando la etiqueta RFID. Por esta razón, complementariamente estos comercios -si disponen de medios- implementan sistemas de vigilancia visual mediante toma de imágenes. No obstante las cámaras son fácilmente apreciables por los ladrones y pueden esquivar su vigilancia.

Este inconveniente se soluciona con la utilización del maniquí de la invención.

Descripción de la invención

El Maniquí para comercio de la invención tiene una configuración que permite realizar una

vigilancia preventiva del comercio sin que sea apreciable con facilidad por ladrones, aumentando la eficacia contra el hurto.

El maniquí es del tipo que comprenden una reproducción a escala real de un cuerpo humano de cualquier edad, fisionomía o sexo, utilizable para exponer en comercios prendas, calzado o complementos de vestir reales al ser vestidos en el mismo, y de acuerdo con la invención comprende:

-al menos, un sensor de toma de imágenes (una cámara o sensor térmico si se desea tener imágenes nocturnas o mejorar las condiciones legales de privacidad),

-donde dicho sensor se encuentra colocado y disimulado en partes del maniquí que quedan libres de quedar cubiertas por las prendas, calzado o complementos para evitar que sean detectadas o advertidas por los ladrones potenciales, y

-encontrándose conectado el sensor de imágenes a un elemento de almacenamiento audiovisual (por ejemplo una memoria para almacenamiento en formato digital si el sensor es de este formato) dispuesto en el interior del maniquí y/o a un enlace (cableado o inalámbrico) con un puesto de visualización y/o registro remoto.

De esta forma se puede tener vigilado el comercio de forma no fácilmente detectable por los ladrones potenciales, siendo las imágenes almacenadas para ser revisadas en caso necesario, y/o directamente mostradas en un monitor a la vista de un vigilante.

Además, el maniquí presenta la ventaja de poder ser recolocado con facilidad, lo que no es tan fácil con una instalación de videovigilancia convencional.

Breve Descripción de los Dibujos

Figura 1.- Muestra una vista general del maniquí de la invención.

Figura 2.- Muestra un detalle ampliado de la zona de la cabeza del maniquí de la invención.

Descripción de la Forma de Realización Preferida

El maniquí (1) para comercio de la invención es del tipo que comprenden una reproducción a escala real de un cuerpo humano de cualquier edad, fisionomía o sexo, utilizable para exponer

en comercios prendas (3), calzado (4) o complementos de vestir reales al ser vestidos en el mismo; y de acuerdo con la invención comprende:

-al menos, un sensor (5) de toma de imágenes (una cámara en este ejemplo de la invención),
-donde dicho sensor (5) se encuentra colocado y disimulado en partes del maniquí (1) que
5 quedan libres de quedar cubiertas por las prendas (3), calzado (4) o complementos, y
-encontrándose conectado el sensor (5) de imágenes a un elemento de almacenamiento (6) audiovisual dispuesto en el interior del maniquí (1) y/o a un enlace (7) con un puesto (8) de visualización y/o registro remoto. En este ejemplo de la invención se dispone de una memoria de almacenamiento (6) en el interior del maniquí (1) y también de un enlace (7) inalámbrico
10 (un emisor de datos) para emisión de las imágenes en formato digital hacia el puesto (8).

Preferentemente el sensor (5) se encuentra colocado y disimulado en huecos propios (10) de las formas anatómicas del maniquí (1) para dificultar su detección. Además, muy preferentemente el sensor (5) se encuentra montado en el maniquí (1) a través de, al menos,
15 una articulación (11) con giro sensiblemente vertical, horizontal, o combinado para su orientación en el ángulo de visión más conveniente.

Concretamente, en la realización preferente el sensor (5) se encuentra colocado y disimulado en, al menos, uno de los ojos (12) de la cabeza (13) del maniquí (1), ya que es un punto
20 remetido hacia el interior, y donde el objetivo del sensor (5) pasa desapercibido por similitud con el ojo humano. En este caso, como se muestra en las figuras, la cabeza (13) se encuentra unida al resto del cuerpo del maniquí a través de la articulación (11), que se encuentra dispuesta en su cuello (15), con lo que se consigue la orientación del sensor (5) mediante la orientación de la cabeza (13). Adicionalmente se ha previsto la disposición de unos medios
25 automáticos de accionamiento de las articulaciones (11), por ejemplo unos motores (16) o actuadores lineales con sus correspondientes desvíos o transmisiones. En este caso se dispone también de un obvio receptor (100) de órdenes emitidas desde el puesto (8) de vigilancia, y de los controladores (101) de dichos motores (16) o actuadores, al igual que de una fuente de alimentación, no representada, que puede ser compartida con el sensor (5).

30 Pero es que además se ha previsto que, dada la discreción que ofrece la colocación del maniquí (1) en el comercio, se pueda incorporar al mismo también, al menos, un micrófono (17) dispuesto en su interior, y accesible exteriormente (esto es, que sea capaz de registrar sonidos exteriores) precisamente para recoger sonidos cercanos que puedan ayudar en caso

de hurto. Dicho micrófono (17) se encuentra conectado al elemento de almacenamiento (6) audiovisual dispuesto en el interior del maniquí (1) y/o al enlace (7) inalámbrico con el puesto (8) para ser transmitido conjuntamente con las imágenes tomadas en cualquier formato audiovisual digital. Como en este ejemplo de la invención la toma de imágenes se realiza por cámara digital, se ha previsto la disposición de un digitalizador (17a) de sonidos para que puedan ser registrados y/o transmitidos en el mismo formato.

No obstante lo anterior, y puesto que la descripción realizada corresponde únicamente a un ejemplo de realización preferida de la invención, se comprenderá que dentro de su esencialidad podrán introducirse múltiples variaciones de detalle, asimismo protegidas, que podrán afectar a la forma, el tamaño o los materiales de fabricación del conjunto o de sus partes, sin que ello suponga alteración alguna de la invención en su conjunto, delimitada únicamente por las reivindicaciones que se proporcionan en lo que sigue.

REIVINDICACIONES

- 5 1.-Maniquí (1) para comercio, del tipo que comprenden una reproducción a escala real de un cuerpo humano de cualquier edad, fisionomía o sexo, utilizable para exponer en comercios prendas (3), calzado (4) o complementos de vestir reales al ser vestidos en el mismo; **caracterizado porque** comprende:
- 10 -al menos, un sensor (5) de toma de imágenes,
-donde dicho sensor (5) se encuentra colocado y disimulado en partes del maniquí (1) que quedan libres de quedar cubiertas por las prendas (3), calzado (4) o complementos, y
-encontrándose conectado el sensor (5) de imágenes a un elemento de almacenamiento (6) audiovisual dispuesto en el interior del maniquí (1) y/o a un enlace (7) con un puesto (8) de visualización y/o registro remoto para transmisión y registro de las mismas.
- 15 2.-Maniquí (1) para comercio según reivindicación 1 **caracterizado porque** el sensor (5) se encuentra colocado y disimulado en huecos propios (10) de las formas anatómicas del maniquí (1).
- 20 3.-Maniquí (1) para comercio según reivindicación 2 **caracterizado porque** el sensor (5) se encuentra montado en el maniquí (1) a través de, al menos, una articulación (11) con giro sensiblemente vertical, horizontal, o combinado para su orientación del sensor (5).
- 25 4.-Maniquí (1) para comercio según cualquiera de las reivindicaciones 2 o 3 **caracterizado porque** el sensor (5) se encuentra colocado y disimulado en, al menos, uno de los ojos (12) de la cabeza (13) del maniquí (1).
- 30 5.-Maniquí (1) para comercio según reivindicación 4 **caracterizado porque** la cabeza (13) se encuentra unida al resto del cuerpo del maniquí a través de la articulación (11), la cual se encuentra dispuesta en el cuello (15).
- 6.-Maniquí (1) para comercio según cualquiera de las reivindicaciones 3 a 5 **caracterizado porque** comprende unos medios automáticos de accionamiento de las articulaciones (11) seleccionados entre:
-motores (16), o

-actuadores lineales.

7.-Maniquí (1) para comercio según cualquiera de las reivindicaciones anteriores
caracterizado porque además comprende, al menos, un micrófono (17) dispuesto en su
interior, y accesible exteriormente para recoger sonidos.

8.-Maniquí (1) para comercio según reivindicación 7 **caracterizado porque** el micrófono (17)
se encuentra conectado al elemento de almacenamiento (6) audiovisual dispuesto en el
interior del maniquí (1) y/o al enlace (7) con el puesto (8) de visualización y/o registro remoto
para apreciación o registro de las imágenes con sonido.

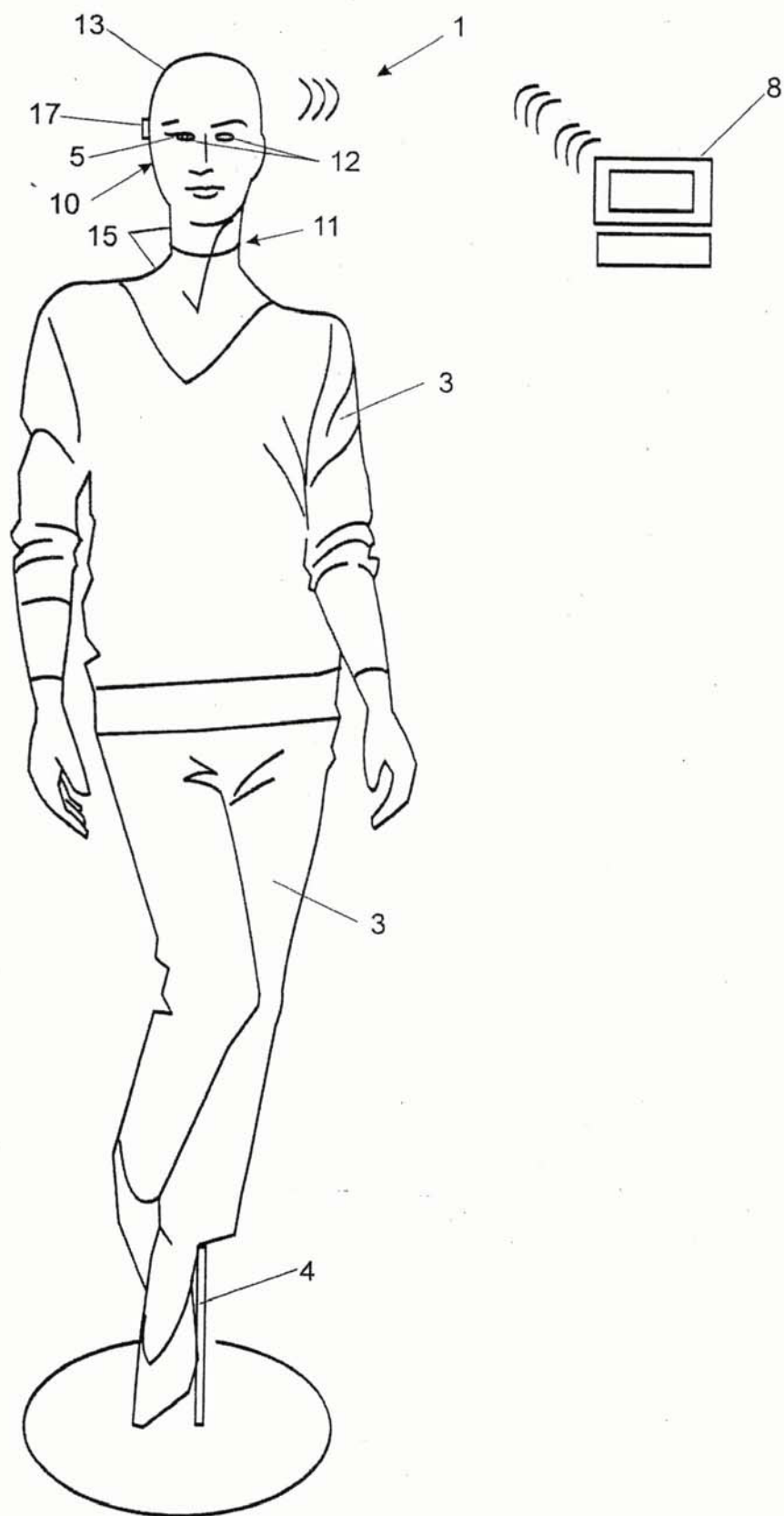


FIG. 1

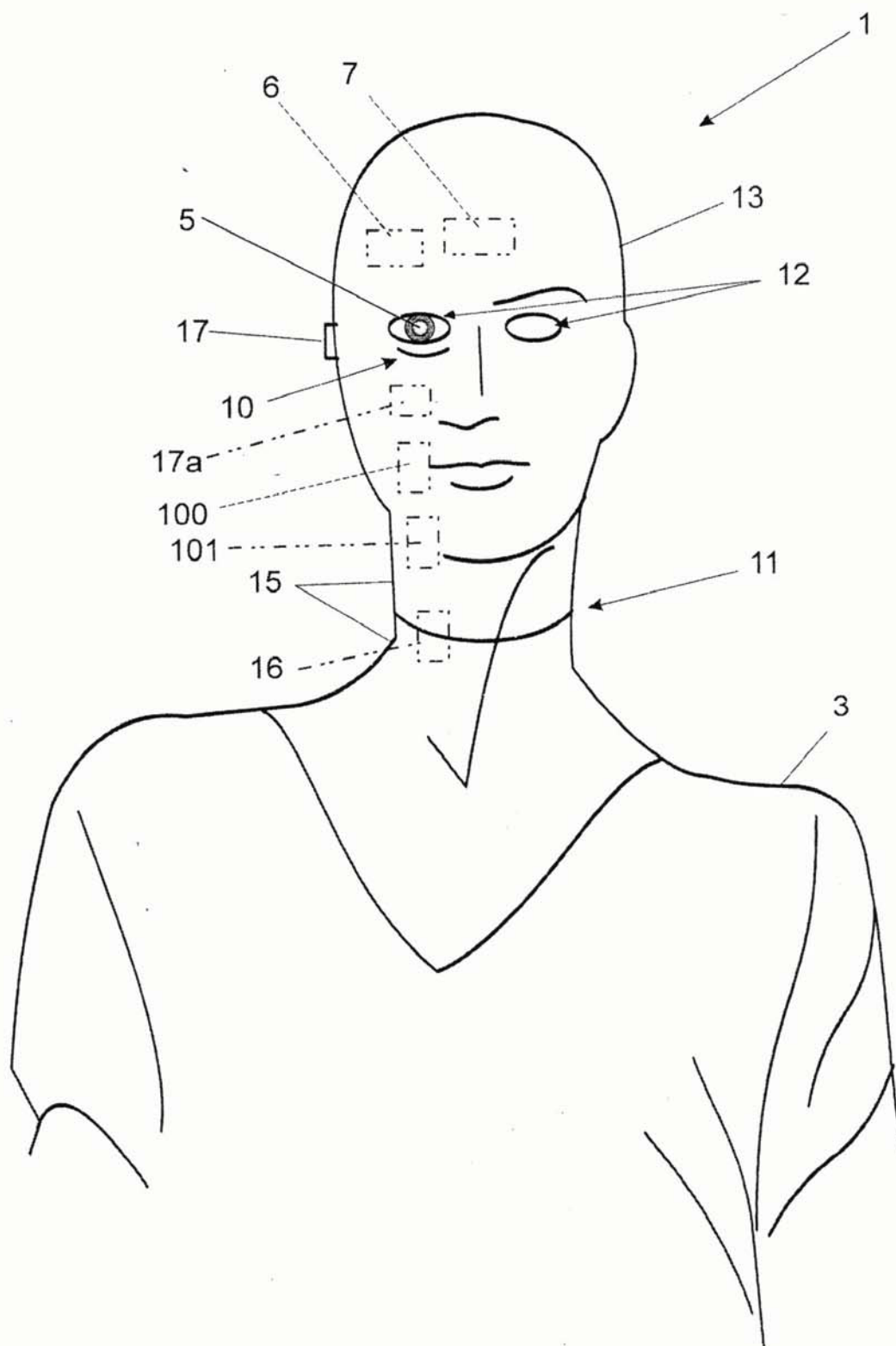


FIG. 2